

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1987

VISTO la resolución nro. 180/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, dictada para solucionar la situación de los alumnos Carlos Antonio STARC, Jorge Mario GIUNTA, Alberto Mario PASTOR, Sergio Daniel CANULLO, Enio Galileo GIAGANTE, Mirta Liliana FERNANDEZ, Marcelo Luis DUHAU, Valdemar CARPINTINI, Orlando GALLEGO y Oscar Hugo PAEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la unidad académica no dio cumplimiento con el capítulo 5 punto 5.7.5 de la ordenanza nro. 462, al no calificar la mesa examinadora con números enteros a dichos alumnos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictámen del 26 de Noviembre de 1987, aconsejó refrendar la resolución nro. -- 180/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

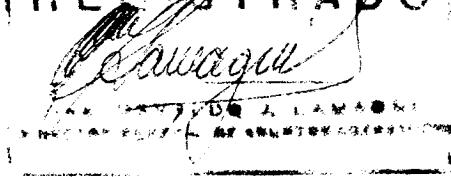
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendium a la resolución nro. 180/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y dar por aprobadas las asignaturas Diseño y Verificación de Recipientes, Prevención y Extinción de Incendios y Explosiones y Toxicología Laboral a los alumnos Carlos Antonio -

///.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

///.

STARC (legajo n° 024); Jorge Mario GIUNTA (legajo n° 015); Alberto Mario PAS-  
TOR (legajo n° 021); Sergio Daniel CANULLO (legajo n° 003); Enio Galileo GIA-  
GANTE (legajo n° 014); Mirta Liliana FERNANDEZ (legajo n° 012); Marcelo Luis  
DUHAU (legajo n° 010); Valdemar CARPINTINI (legajo n° 004); Orlando GALLEGO-  
(legajo n° 013) y Oscar Hugo PAEZ (legajo n° 019), de la carrera Ingeniería  
Laboral.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 548/87

U. T. N.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO